# DECISIÓN EU BAM RAFAH/3/2012 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

## de 25 de septiembre de 2012

## por la que se nombra al Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah)

(2012/531/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) [1], y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2005/889/PESC, el Comité Político y de Seguridad está autorizado, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones oportunas a efectos del control político y la dirección estratégica de EU BAM Rafah, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto el nombramiento del coronel Francesco BRUZZESE DEL POZZO como Jefe de EU BAM Rafah para el período que va desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Por la presente se nombra al coronel Francesco BRUZZESE DEL POZZO Jefe de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) para el período que va desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de octubre de 2012.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2012.

*Por el Comité Político y de Seguridad*
*El Presidente*
O. SKOOG

[1] DO L 327 de 14.12.2005, p. 28.